



MENDOZA, 04 NOV 2022

VISTO:

El EXP_E-CUY:0036463/2022, donde obra el pedido de "Solicitud de Pago de Adicional por Título de posgrado", presentado por la Dra. Claudia Nélica FERNANDEZ, y,

CONSIDERANDO:

Que el artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015 prevé el pago del adicional por título de posgrado para aquellos docentes que poseen el título de Especialista, Magister o Doctor.

Que el 2do. Párrafo del Artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015, establece que la acumulación de títulos no dará lugar a la acumulación de los porcentajes previstos para este adicional,

Que este mismo artículo dispone que el pago del adicional se efectúe a partir del primer día del mes siguiente a la fecha de presentación de las certificaciones respectivas,

Que en VAR-CUY:0127666/2022, obra el Formulario 1- Solicitud de Pago del Adicional por Título de Posgrado, Formulario 2 Informe de Situación de Revista de la Facultad – Certificación del Título de Doctorado en Odontología; Declaración Jurada de cargos, funciones y pasividades Resolución N° 241/2022-CS, Designación en el cargo de Profesor Titular (DE) de la Asignatura Odontopediatría I de esta Facultad;

Que en VAR-CUY:0136637/2022, corre agregado el informe favorable de la Secretaría de Investigación, Internacionales y Posgrado del Rectorado,

Que, corre agregado el informe de la Dirección de Recursos Humanos de la Facultad de Odontología, mediante en el cual se detalla que el presente adicional corresponde que sea otorgado a partir del 01 del mes de octubre de 2022, teniendo en cuenta que la presentación del mismo tiene fecha 9 de setiembre de 2022, y de acuerdo a lo establecido en el Artículo 6° de la Ordenanza 43/2022-R., el pago del adicional se efectuará a partir del 1° del mes siguiente a la fecha de presentación de las certificaciones respectivas;

Por ello y en uso de sus atribuciones;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGÍA
RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OTORGAR a partir del 01 de octubre del 2022, el Adicional por Título de Posgrado de **DOCTORADO EN ODONTOLOGÍA**, conforme a los términos establecidos por el Artículo 38° del Decreto Nacional N° 1246/2015, **al siguiente Personal DOCENTE:**

RES. 153

Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA

Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO



1. Datos Personales del personal de Apoyo Académico	
Apellido y Nombre	FFERNANDEZ, Claudia Nélica
D.N.I.	14.667.988
CUIL o CUIT	27-14667988-4
Legajo N°	19550

El cargo que se solicita el presente adicional:

2. Descripción del Cargo:	
Denominación del Cargo	Profesor Titular
Dedicación(*)	Semiexclusiva
Carácter (**)	Efectivo
N° de Resolución de designación	241/2022-CS.

(*) simple, semiexclusiva o exclusiva

(**) (efectivo, interino, reemplazante, suplente o contratado)

3. Espacio/s Curricular/es (Cátedra o Asignatura o Área o Seminario o Taller): (*)	
1)	Odontopediatría I
2)	
3)	

(*) Si no encuadra en ninguna de estas clasificaciones consigne la función que cumple.

4. Denominación de la Unidad Académica	
Dependencia o Facultad	Facultad de Odontología
Subdependencia (*)	Odontología

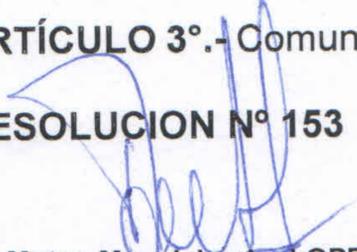
(*) Carreras o Departamentos o Áreas, etc.

ARTÍCULO 2°: Los Datos del Título de Posgrado corresponde al siguiente detalle:

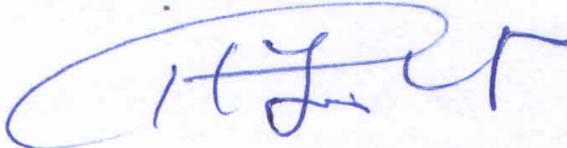
Datos del Título de Posgrado del presente adicional	
Descripción del Título de educación	Doctorado en Odontología
Entidad otorgante	Universidad Nacional de Cuyo Facultad de Odontología
Fecha de emisión del título	Julio 2022
Número de resolución Ministerial	2411/2015

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones de esta Facultad.-

RESOLUCION N° 153


Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION


Prof. Esp. Patricia S. ECHAGARAY
SECRETARIA ACADEMICA


Prof. Od. Carlos H. BOSSHARDT
DECANO